

“2020 – Año del Gral. Manuel Belgrano”



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Adherir al “Día Mundial de la Rabia” a conmemorarse el 28 de Septiembre de cada año, a modo de concientizar a la población sobre la prevención, vigilancia y control de esta enfermedad en la República Argentina.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La importancia de la rabia para la salud pública, tanto en Argentina como en el mundo, radica en la alta letalidad que presenta la enfermedad.

La rabia es una zoonosis de origen viral que afecta al sistema nervioso central (SNC) de todas las especies de mamíferos, incluido el hombre, que en la gran mayoría de los casos presenta desenlace fatal.

Es una enfermedad prevenible a través de la vacunación, tanto en animales como en humanos. En nuestro país los perros y los gatos son los principales transmisores de rabia, pero también pueden serlo algunos animales silvestres como los murciélagos.

La rabia es una enfermedad que no tiene cura una vez que se presentan los síntomas y puede producir la muerte si no se recibe el tratamiento adecuado a tiempo. Por eso, ante la mordedura de un animal es necesario consultar rápidamente a un médico para que evalúe si es necesario comenzar el tratamiento antirrábico.

Está distribuida en todo el mundo y es la responsable de la muerte de más de 60.000 personas por año. Aunque se considera que hay un importante subregistro, la mayoría de los casos tienen lugar en África y Asia, con diferentes grados de control en los distintos países.

El "Día Mundial de la Rabia", se celebra anualmente para crear conciencia sobre la prevención y su progreso en la mitigación de esta enfermedad.

Esta fecha, 28 de Septiembre, también marca el aniversario de la muerte de Louis Pasteur, el químico y microbiólogo francés, que desarrolló la primera vacuna contra la rabia.

Hoy en día, las vacunas humanas y animales son efectivas y seguras, siendo además la concientización y la prevención importantes herramientas en la erradicación de la rabia.

En referencia a la Argentina, se ha evidenciado una importante reducción de los casos de rabia animal, su vigilancia y control siguen teniendo relevancia por la gravedad del evento. Es por esto que se debe incentivar la vigilancia e investigación epidemiológica con el objeto de lograr una constante actualización de la normativa y de su difusión.

Un caso de rabia humana representa una debilidad en el sistema de salud debido a que existen herramientas para prevenir la enfermedad. Por ello, se deben intensificar las acciones de vigilancia; una adecuada estrategia de inmunización en personas y particularmente en animales en riesgo, ya que éstos son la principal fuente de infección para el hombre.

Focalizar y promover programas de vigilancia, vacunación, diagnóstico, prevención y control son fundamentales para combatir esta enfermedad en Argentina y en el mundo.

Sr. Presidente, en la conmemoración de este día, abocados en la concientización, prevención y control de la rabia en nuestro país es que solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto de ley.